



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 013/2015**

**DOTACION E INSTALACION DE AIRES EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI BIB 15 1011 2014.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 013/2015 cuyo objeto es Dotación e instalación de aires en las instalaciones de la biblioteca Sede Urbana de la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI BIB 15 1011 2014.

**EVALUACION JURIDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA N° 013 DE 2015
<b>OBJETO</b>	DOTACION E INSTALACION DE AIRES EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI BIB 15 1011 2014.
<b>FECHA</b>	26 DE JUNIO DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

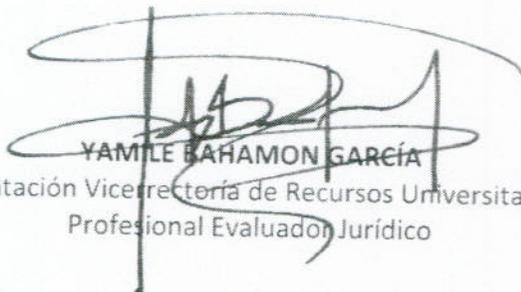


**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

ELECTRICOS.COM LTDA

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIO 0 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	FOLIOS 1 AL 5 CUMPLE
C	Registro Mercantil	NO APLICA
D	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
E	Registro Único Tributario	FOLIO 7 CUMPLE
F	Cedula de Ciudadanía	FOLIO 12 CUMPLE
G	Libreta Militar	FOLIO 13 CUMPLE
H	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 14 A 17 CUMPLE
I	Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago	FOLIOS 20 y 21 CUMPLE
J	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 27 Y 28 CUMPLE
K	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 29 Y 30 CUMPLE
L	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
LL	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
M	Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 32 A 35 CUMPLE
N	Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 36 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**YAMILE BAHAMON GARCÍA**

Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TÉCNICA**

EVALUACION TECNICA

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de selección abreviada de Menor cuantía No 013 de 2015.

Una vez revisada la propuesta hecha por el señor **ILLER ESPEJO RAMOS** identificado con C.C. N° 17.346.308, en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

<b>OBJETO</b>	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI BIB 15 1011 2014.
<b>FECHA</b>	22 JUNIO DE 2015

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio
a. Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico	Si cumple, folio N° 37 al 39.
b. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta.	Si cumple, folio N° 1
c. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Entidad contratante</li><li>• Objeto del contrato</li><li>• Fecha de iniciación</li><li>• Fecha de terminación</li><li>• Valor de cada contrato</li><li>• Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos</li></ul>	Si cumple, folio N° 40 al 86.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</li> </ul>	
<p>d. El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP. Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <p>39 12 16 00: Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos          39 12 23 00: Relés eléctricos y accesorios          39 13 16 00: Dispositivos de protección de alambre          39 13 17 00: Conductos eléctricos, electro ductos y cables aéreos          40 10 15 00: Ventilación          72 15 12 00: Servicios de construcción y mantenimiento de hvac calef          72 15 15 00: Servicios de sistemas eléctricos          81 10 17 00: Ingeniería eléctrica y electrónica</p>	<p>Si cumple, folio N° 87 al 193.</p>
<p>Descripción de Equipo de trabajo. El proponente deberá relacionar en su propuesta un personal con el siguiente perfil y experiencia.</p>	<p>Si cumple, folio N° 195 al 243.</p>

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION.**

El proceso de ponderación de los puntajes se realizara de acuerdo al siguiente esquema de puntuación donde la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos en la evaluación del ítem precio, y un máximo de 600 puntos en la evaluación del proceso de postventa segmentado en los siguientes criterios:

• **EVALUACIÓN PRECIO:**

PROPUESTA MÁS ECONÓMICA (Ve)	PRECIO DE LA PROPUESTA (Vp)	PUNTAJE	OBSERVACIONES
\$222.944.460	\$222.944.460	400	Única propuesta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos, de aquí en adelante se asignará un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 400(Ve/Vp)$$

Donde **Ve** es igual a valor de la propuesta más económica y **Vp** es igual el valor de la propuesta presentada.

- **ASISTENCIA POSTVENTA:**

La calificación que obtiene la propuesta en este ítem es la siguiente:

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	200
B	El proponente que ofrezca una revisión de mantenimiento preventivo a VEINTE (20) equipos de aire acondicionado de la Universidad.	200
C	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente que se comprometa a que los bienes y servicios de la prestación del servicio son de origen nacional.	200



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

TOTAL FACTORES DE ESCOGENCIA OBTENIDA POR LA PROPUESTA.

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO
Precio	400
Proceso Postventa	600
Total	1.000

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación invitación abreviada N° 013 de 2015, por lo tanto, y en razón a lo anterior, recomiendo contratar con el señor **ILLER ESPEJO RAMOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17 3483 608. Representante legal de **ELECTRICOS.COM LTDA**, por cumplir con los documentos técnicos, con las características solicitadas y previamente publicadas en la página web de la universidad.

Cordialmente,

  
PEDRO ALONSO PALACIOS RUBIANO  
PGI BIBLIOTECA  
Evaluador Técnico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

Villavicencio, 21 de Junio de 2015

**MEMORANDO**

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 013 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 013 de 2015. **DOTACION E INSTALACION DE AIRES EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI BIB 15 1011 2014.**

A su vez informarle que el oferente **ELECTRICOS.COM LTDA** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,



**DORELLY OROS MARTINEZ**  
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlax Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo

*Jun 22/15*  
*Elizabeth*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	<b>ELECTRICOS.COM LTDA</b> <b>NIT: 900.311.805-1</b>
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.15.	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10.	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3.	X		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al VEINTICINCO por ciento (25%).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.	X		
<b>CAPITAL DE TRABAJO:</b> Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: El proponente es HABIL FINANCIERAMENTE



**DORELLY OROS MARTINEZ**  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arllex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, la abogada Asesora en Contratación (Evaluadora Jurídica), el Profesional en Gestión Institucional Biblioteca (Evaluador Técnico) y el Profesional en Gestión Institucional (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la contratación de la **DOTACION E INSTALACION DE AIRES EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI BIB 15 1011 2014**, a la firma **ELECTRICOS.COM LTDA**, identificada con Nit N° 900.311.805-1.

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Vicerrector de Recursos Universitarios (E)

Proyecto: Elizabeth Cagua D. 